

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al accionista único del Fútbol Club Cartagena S.A.D.:

Opinión:

Hemos auditado las cuentas anuales de *Fútbol Club Cartagena S.A.D* (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de Junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y en formato normal.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ACONSUR AUDITORES CONSULTORES S.L.P ROAC Nº S2618
Calle Tejera 54. 30562 Ceutí (Murcia)
aconsuraudit@gmail.com

Este informe consta de ocho páginas por una sola cara.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento.

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de las cuentas anuales que indica que la Sociedad incurrió en un Fondo de Maniobra negativo por importe de 4.216 miles de euros, durante el ejercicio terminado el 30 junio de 2025 (-1.557 miles de euros en el ejercicio anterior) ya que, a esa fecha, el pasivo corriente de la Sociedad era de 5.442 miles de euros y su activo corriente era de 1.225 miles de euros. A dicha circunstancia hay que añadirle el hecho de que el resultado económico arroja, para el presente ejercicio, un saldo negativo de -1.042 miles de euros (+30 miles de euros en el ejercicio anterior). Dichas circunstancias unidas a las pérdidas registradas de anteriores ejercicios, así como la situación deportiva actual en la que se ha consumado el descenso de categoría, son indicativas de la existencia de una incertidumbre material que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. El apoyo financiero por parte del socio único, unido a las diferentes negociaciones que de forma activa se están acometiendo para inyectar capital que permita revertir dicha situación financiera y la implementación, en definitiva, de un plan económico y financiero adaptado al nuevo escenario deportivo, potenciando la gestión comercial y promocional del club, son aspectos que consideramos fundamentales por parte de la Sociedad para mitigar dicha situación de incertidumbre, y a su vez, los motivos por los que las presentes cuentas anuales normales adjuntas se presentan en base al principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo cerrado el 30 de junio de 2025. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección “Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento”, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los aspectos mas relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

ACONSUR AUDITORES CONSULTORES S.L.P ROAC Nº S2618

Calle Tejera 54. 30562 Ceutí (Murcia)

aconsuraudit@gmail.com

Este informe consta de ocho páginas por una sola cara.

Reconocimiento de Provisiones por litigios y contingencias

a) Identificación de la cuestión relevante.

A 30 de Junio de 2025 la Sociedad mantiene en balance de situación adjunto una provisión por riesgos y gastos a largo plazo por importe de 913 miles de euros. La norma de registro y valoración de estas provisiones se incluyen en las notas 4.9 y 17.

Dado que la evaluación y cuantificación de estos pasivos contingentes presenta un elevado grado de juicio por parte de los miembros del órgano de Dirección de la Sociedad, hemos considerado esta área como un aspecto mas relevante en nuestra auditoría.

b) Modo en que se ha tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del análisis y evaluación llevado a cabo por la Dirección, para identificar los pasivos contingentes, así como para su evaluación jurídica y económica.
- Indagaciones entre los asesores jurídicos de la entidad, acerca de la evaluación y cuantificación de los riesgos que pudieran derivarse de dichos procedimientos.
- Revisión de documentación soporte (contratos, correspondencia, notificaciones judiciales, así como otra información pertinente) para contrastar la evaluación, valoración y tratamiento en las cuentas anuales adjuntas realizadas por la Dirección de la Sociedad
- Análisis y lectura de Actas, incluyendo las realizadas hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales.
- Procedimientos analíticos, con el fin de examinar la coherencia y razonabilidad de los saldos analizados.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco de información financiera aplicable.

c) Observaciones derivadas de esta cuestión

Considerando las evidencias obtenidas y el alcance de nuestro trabajo podemos señalar que ha resultado posible comprobar la razonabilidad de los saldos tratados en este punto, así como el cumplimiento de los requisitos de información relativos

ACONSUR AUDITORES CONSULTORES S.L.P ROAC Nº S2618

Calle Tejera 54. 30562 Ceutí (Murcia)

aconsuraudit@gmail.com

Este informe consta de ocho páginas por una sola cara.

a este asunto, destinándose las notas 4.9 y 11 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas a revelar los aspectos mas sustantivos.

Situación de liquidez y solvencia de la Sociedad. Capacidad de acceso a nuevos recursos financieros

a) Identificación de la cuestión relevante.

Las condiciones generales (económicas y deportivas) en las que desarrolla actualmente la actividad la Sociedad están provocando que concurran importantes restricciones respecto de la concesión de nuevas operaciones de financiación, lo cual está dificultando la obtención de recursos financieros suficientes a tipos de interés razonable.

b) Modo en que se ha tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Confirmaciones de saldos y deuda financiera con terceros.
- Recálculo numérico de los importes que justifican la posición financiera de la Sociedad.
- Procedimientos analíticos diseñados con la finalidad de estudiar la coherencia, suficiencia y razonabilidad de los saldos, teniendo en cuenta las necesidades tanto a corto como a largo plazo.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco de información financiera aplicable

c) Observaciones derivadas de esta cuestión

En base a las evidencias obtenidas y el alcance de nuestro trabajo podemos señalar que ha resultado posible corroborar la autenticidad de los saldos tratados en este punto, así como el cumplimiento de los requisitos de información relativos a este asunto, destinándose las notas 4.4 y 8 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas a revelar los aspectos mas sustantivos.

Párrafo de Énfasis

1. Llamamos la atención sobre la nota 10 de la memoria adjunta que informa sobre unos pasivos fiscales respecto de los cuales la Sociedad manifiesta que procederá al pago de los mismos a lo largo de la temporada 2025-2026. Teniendo en cuenta la situación que actualmente atraviesa la Sociedad, así como el montante de dichos pasivos fiscales, desconocemos el resultado final de dichas afirmaciones. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.
2. Asimismo, y sin que ello suponga modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales, en la que se manifiesta que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha girado liquidación en concepto de cuotas de IVA del ejercicio 2023, que junto con los intereses de demora correspondientes, ascienden a un montante de 406.493,50 euros. Dicha comunicación se ha producido en el periodo que media entre el cierre del ejercicio y la formulación de las presentes cuentas anuales. Teniendo en cuenta además lo establecido por la NIA-ES 560 “Hechos Posteriores”, y en la medida en que dichos hechos ponen de manifiesto condiciones que ya existían al cierre de la temporada 2024-2025, la Entidad ha procedido a recoger dicho aspecto en sus estados financieros.
Dentro de la misma nota de la memoria, se pone de manifiesto asimismo, que dentro del contexto de descenso de categoría, La Liga de Fútbol Profesional ha comunicado a la Sociedad que procederá a aplicar el montante de la participación financiera (que aparece en el apartado de Inversiones financieras a largo plazo de la presente memoria por un importe de 2.322.750 euros) para el pago en nombre del FC Cartagena SAD, de las diversas deudas que la Entidad tiene comprometidas con la Agencia Tributaria, y otros acreedores tanto financieros como comerciales. Esas liquidaciones se producirán a lo largo de la temporada 2025-2026.

Otra Información Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024-2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

ACONSUR AUDITORES CONSULTORES S.L.P ROAC Nº S2618

Calle Tejera 54. 30562 Ceutí (Murcia)

aconsuraudit@gmail.com

Este informe consta de ocho páginas por una sola cara.

ROAC Nº S2618

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024-2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

ACONSUR AUDITORES CONSULTORES S.L.P ROAC Nº S2618

Calle Tejera 54. 30562 Ceutí (Murcia)

aconsuraudit@gmail.com

Este informe consta de ocho páginas por una sola cara.



ROAC Nº S2618

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función

de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

ACONSUR AUDITORES CONSULTORES S.L.P ROAC Nº S2618

Calle Tejera 54. 30562 Ceutí (Murcia)

aconsuraudit@gmail.com

Este informe consta de ocho páginas por una sola cara.

ROAC Nº S2618

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Aconsur Auditores Consultores S.L.P.
(Inscrita en el ROAC nº S2618)



Francisco Javier Vigueras Lorente
Socio-Auditor de cuentas Roac nº 23300

En Ceutí (Murcia), a 22 de Diciembre de 2025

ACONSUR AUDITORES CONSULTORES S.L.P ROAC Nº S2618

Calle Tejera 54. 30562 Ceutí (Murcia)

aconsuraudit@gmail.com

Este informe consta de ocho páginas por una sola cara.



FC CARTAGENA SAD

FÚTBOL CLUB CARTAGENA
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

CUENTAS ANUALES
MEMORIA NORMAL
EJERCICIO CERRADO A 30 DE JUNIO DE 2025

TEMPORADA 2024 - 2025

Del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025



FC CARTAGENA SAD

BALANCE DE SITUACION a 30 de junio de 2025

F.C. CARTAGENA S.A.D

Activo	Notas	Expresado en EUROS	
		Ejercicio 2024/25	Ejercicio 2023/24
A) ACTIVO NO CORRIENTE		13.066.811,04	14.503.865,50
I. Inmovilizado Intangible Deportivo	6	5.060.785,66	7.632.967,85
1. Derechos adq. Jugadores		121.526,74	121.397,50
2. Derechos de uso sobre instalaciones		4.939.258,92	7.511.570,35
II. Inmovilizado Intangible no Deportivo		66.748,69	47.550,37
5. Aplicaciones informáticas		66.748,69	47.550,37
III. Inmovilizado Material	5	5.402.652,31	4.413.328,57
1. Terrenos y construcciones		3.603.082,52	3.687.033,06
2. Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		805.244,15	620.879,19
3. Inmovilizado en curso		994.325,64	105.416,32
VI. Inversiones financieras Largo Plazo	8	2.329.666,67	2.328.166,67
1. Instrumentos de patrimonio		2.324.250,00	2.322.750,00
7. Otros Activos financieros		5.416,67	5.416,67
VIII. Activos por impuesto diferido		206.957,71	81.852,04
B) ACTIVO CORRIENTE		1.225.394,70	1.768.533,85
II. Existencias	9	282.354,37	151.229,19
1. Comerciales y otros aprovisionamientos		282.354,37	151.229,19
2. Anticipos		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	935.250,28	1.437.719,78
1. Abonados y socios por cuotas		882.509,14	1.150.219,78
4. Entidades deportivas deudoras por otros conceptos		48.635,48	0,00
8. Otros créditos con las Adm. Públicas		4.105,66	287.500,00
V. Inversiones financieras Corto Plazo	8	305,00	10.594,17
1. Instrumentos de Patrimonio		305,00	305,00
5. Otros Activos Financieros		0,00	10.289,17
VI. Periodificaciones Corto Plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	7.485,05	168.990,71
1. Tesorería		7.485,05	168.990,71
TOTAL ACTIVO (A+B)		14.292.205,74	16.272.399,35


D. Francisco Javier Belmonte Ortiz

Presidente

D. Manuel Sánchez Breis

Secretario

D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz

Vocal



FC CARTAGENA SAD

BALANCE DE SITUACION a 30 de junio de 2025

F.C. CARTAGENA S.A.D

PASIVO	NOTAS	Expresado en EUROS	
		EJERCICIO 2024/2025	EJERCICIO 2023/2024
A) PATRIMONIO NETO		579.410,34	3.541.653,15
A-1) Fondos Propios	8.6	-4.378.821,61	-3.336.429,95
I. Capital		4.310.000,00	4.310.000,00
1. Capital escriturado		4.310.000,00	4.310.000,00
IV. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-8.475.683,27	-8.505.762,76
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-8.475.683,27	-8.505.762,76
V. Otras aportaciones de socios		829.038,32	829.038,32
VI. Resultado del ejercicio		-1.042.176,66	30.294,49
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	4.958.231,95	6.878.083,10
B) PASIVO NO CORRIENTE		8.270.491,04	9.405.189,68
I. Provisiones a Largo Plazo		913.971,92	420.840,00
4. Otras provisiones		913.971,92	420.840,00
II. Deudas a Largo Plazo	8	5.703.714,07	6.691.655,31
4. Deudas con entidades deportivas		0,00	0,00
11. Otros pasivos financieros		5.703.714,07	6.691.655,31
III. Pasivos por impuesto diferido	13	1.652.805,05	2.292.694,37
C) PASIVO CORRIENTE		5.442.304,36	3.325.556,52
III. Deudas a corto plazo	8	1.883.250,83	1.052.747,95
4. Deudas con entidades deportivas		0,00	0,00
8. Otros pasivos financieros		1.883.250,83	1.052.747,95
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	3.559.053,53	2.272.808,57
1. Proveedores		56.695,37	291.658,26
3. Acreedores varios		1.071.565,98	1.470.141,61
4. Personal deportivo		190.745,52	82.365,17
7. Otras deudas con las Administraciones Pcas.		2.240.046,66	428.643,53
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		14.292.205,74	16.272.399,35



FC CARTAGENA SAD

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS correspondiente al 30 de junio de 2025
F.C. CARTAGENA S.A.D

		Expresado en EUROS	
	NOTAS	EJERCICIO 2024/2025	EJERCICIO 2023/2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	17	9.255.874,19	9.644.476,27
a) Ingresos por competiciones		135.075,00	148.367,00
b) Ingresos por abonados socios		1.366.267,80	1.413.663,27
c) Ingresos por retransmisiones		5.549.400,86	6.100.000,00
d) Ingresos de comercialización y publicidad		2.205.130,53	1.982.446,00
4. Aprovisionamientos	11	-875.010,83	-693.117,03
a) Consumo de material deportivo		-846.923,00	-649.103,88
b) Otros consumos y gastos exteriores		-28.087,83	-44.013,15
5. Otros ingresos de explotación		204.324,62	209.912,24
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		204.324,62	64.197,95
b) Subvenciones de explotación incorp., al resultado del ejercicio		0,00	145.714,29
6. Gastos de personal	12	-6.109.130,98	-5.763.950,43
a) Sueldos, salarios y asimilados de plantilla deportiva		-3.486.479,72	-3.723.648,28
b) Otros sueldos, salarios y asimilados		-1.810.409,78	-1.104.509,15
c) Cargas sociales		-812.241,48	-935.793,00
7. Otros gastos de explotación		-2.238.758,70	-3.266.032,30
a) Servicios exteriores		-977.390,56	-1.993.373,46
b) Tributos		-1.635,48	-23.438,67
c) Desplazamientos		-449.698,02	-465.438,30
d) Otros gastos de gestión corriente		-810.034,64	-783.781,87
8. Amortización del inmovilizado	5,6	-2.738.991,18	-2.698.767,32
a) Amortización derechos de adquisición de jugadores		0,00	0,00
b) Otras amortizaciones		-2.738.991,18	-2.698.767,32
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	2.559.740,47	2.535.525,46
10. Exceso de provisiones		0,00	176.592,81
11. Deterioro y Resultado por enajenaciones del Inmovilizado		289,26	818,18
b) Resultados por enajenaciones y otras		289,26	818,18
13. Otros resultados		-725.271,12	222.480,33
A.1) RTDO DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-666.934,27	367.938,21
14. Ingresos financieros		5,41	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		5,41	0,00
b.2) De terceros		5,41	0,00
15. Gastos financieros		-500.353,47	-241.186,16
b) Por deudas con terceros		-500.353,47	-241.186,16
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-500.348,06	-241.186,16
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-1.167.282,33	126.752,05
20.IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	12	125.105,67	-96.457,56
A.4) RTDO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		-1.042.176,66	30.294,49
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		-1.042.176,66	30.294,49

D. Francisco Javier Belmonte Ortiz

Presidente

D. Manuel Sánchez Breis

Secretario

D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz

Vocal



FC CARTAGENA SAD

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO correspondientes al 30 de junio de 2024

FC CARTAGENA, S.A.D

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS correspondiente al 30 de junio de 2025

		Expresado en EUROS	
	NOTAS	EJERCICIO 2024/25	EJERCICIO 2023/24
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			
		-1.042.176,66	30.294,49
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)			
		0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	2.559.740,47	2.535.525,46
IX. Efecto impositivo		-639.935,12	-633.887,36
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)			
		1.919.805,35	1.901.638,10
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)			
		877.628,69	1.931.932,59

D. Francisco Javier Belmonte Ortiz

Presidente

D. Manuel Sánchez Breis

Secretario

D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz

Vocal



FC CARTAGENA SAD

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO al 30 de junio de 2025

F.C. CARTAGENA, S.A.D

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
Expresado en EUROS

	Capital Estructurado	Resultados negativos de ejercicios anteriores y remanente	Otras aportaciones socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022/23	4.310.000,00	-8.500.612,45	829.038,32	-251.745,92	8.779.727,20	5.166.407,15
II. Ajustes por errores		246.595,61		0,00		246.595,61
B. SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023/24	4.310.000,00	-8.254.016,84	829.038,32	-251.745,92	8.779.727,20	5.413.002,76
I. Total ingresos y gastos reconocidos				30.294,49	-1.901.644,10	-1.871.349,61
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00					0,00
1. Aumentos de capital	0,00					0,00
2. (-) Reducciones de capital						0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonación de deudas)						0,00
4. (-) Distribución de dividendos						0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-251.745,92	0,00	251.745,92		0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización		-251.745,92	0,00	251.745,92		0,00
2. Otras variaciones						0,00
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023/24	4.310.000,00	-8.505.762,76	829.038,32	30.294,49	6.878.083,10	3.541.653,15
I. Ajustes por cambios de criterio		-215,00				-215,00
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2024/25	4.310.000,00	-8.505.977,76	829.038,32	30.294,49	6.878.083,10	3.541.438,15
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-1.042.176,66	-1.919.851,15	-2.962.027,81
II. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital	0,00					0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00					0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonación de deudas)		0,00	0,00			0,00
4. (-) Distribución de dividendos						0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		30.294,49	0,00	-30.294,49		0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización		30.294,49	0,00	-30.294,49		0,00
2. Otras variaciones						0,00
E. SALDO FINAL al 30/06/2025	4.310.000,00	-8.475.683,27	829.038,32	-1.042.176,66	4.958.231,95	579.410,34



FC CARTAGENA SAD
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO al 30 de junio de 2025
F.C. CARTAGENA S.A.D

(Expresado en Euros)

		NOTAS	Ej. 2024/2025	Ej. 2023/2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			-264.522,02	-860.224,42
1.	Resultado del ejercicio antes de impuestos		-1.167.282,33	126.752,05
2.	Ajustes del resultado		800.526,52	321.743,74
a)	Amortización del inmovilizado (+)		2.738.991,18	2.698.767,32
b)	Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c)	Variación de provisiones (+/-)		0,00	-176.592,81
d)	Imputación de subvenciones (-)		-2.559.740,47	-2.535.525,46
e)	Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
f)	Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g)	Ingresos financieros (-)		-5,41	0,00
h)	Gastos financieros (+)		500.353,47	241.186,16
i)	Diferencias de cambio (+/-)			
j)	Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k)	Otros ingresos y gastos (+/-)		120.927,75	93.908,53
3.	Cambios en el capital corriente		-169.081,74	-840.409,00
a)	Existencias (+/-)		-131.125,18	-151.229,19
b)	Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		502.469,50	127.257,39
c)	Otros activos corrientes (+/-)		0,00	72.168,05
d)	Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.286.244,96	-1.074.942,53
e)	Otros pasivos corrientes (+/-)		-1.826.671,02	186.337,28
f)	Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		271.315,53	-468.311,21
a)	Pagos de intereses (-)		-500.353,47	-189.390,00
b)	Otros cobros / pagos de explotación		768.902,56	-278.921,21
c)	Cobros de intereses (+)		2.766,44	0,00
d)	Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)		0,00	0,00
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-264.522,02	-860.224,42
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			-582.792,01	-529.139,83
6.	Pagos por inversiones (-)*		-582.792,01	-529.139,83
a)	Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b)	Inmovilizado intangible		-28.411,73	0,00
c)	Inmovilizado material		-552.880,28	-529.139,83
d)	Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e)	Otros activos financieros		-1.500,00	0,00
f)	Activos no corrientes mantenidos para venta			
g)	Otros activos		0,00	0,00
7.	Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
a)	Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b)	Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c)	Inmovilizado material		0,00	0,00
d)	Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e)	Otros activos financieros		0,00	0,00
f)	Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g)	Otros activos		0,00	0,00
8.	Flujo de efectivo de actividades de inversión (7-6)		-582.792,01	-529.139,83
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			685.808,37	1.292.632,45
9.	Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a)	Emisión de instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b)	Amortización de instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
c)	Adquisición de instrumentos de patrimonio propio			
d)	Enajenación de instrumentos de patrimonio propio			
e)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
10.	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		685.808,37	1.292.632,45
a)	Emisión		5.575.696,32	2.774.756,57
1.	Obligaciones y valores similares(+)			
2.	Deudas con entidades de crédito(+)		0,00	0,00
3.	Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)		0,00	0,00
4.	Otras(+)		5.575.696,32	2.774.756,57
b)	Devolución y amortización de*:			
1.	Obligaciones y valores similares(-)		-4.889.887,95	-1.482.124,12
2.	Deudas con entidades de crédito(-)		0,00	0,00
3.	Deudas con empresas del grupo y asociadas(-)			
4.	Otras(-)			
11.	Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-4.889.887,95	-1.482.124,12
a)	Dividendos(-)		0,00	0,00
b)	Remuneración de otros instrumentos de patrimonio(-)			
12.	Flujos efectivo act. Financiación (+-9+-10-11)		685.808,37	1.292.632,45
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO				
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/-D)				
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio			-161.505,66	-96.731,80
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio			168.990,71	265.722,51
			7.485,05	168.990,71

D. Francisco Javier Belmonte Ortiz

Presidente

D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz

Vocal

D. Manuel Sánchez Breis

Secretario



FC CARTAGENA SAD

MEMORIA EJERCICIO TEMPORADA 2024-2025 F.C. CARTAGENA S.A.D

INDICE

1.	Actividad de la entidad.	8
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	9
3.	Aplicación de resultados	13
4.	Normas de registro y valoración	14
5.	Inmovilizado material	45
6.	Inmovilizado intangible	46
7.	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	47
8.	Instrumentos Financieros	48
9.	Existencias	54
10.	Situación Fiscal	55
11.	Ingresos y Gastos	58
12.	Gastos de personal	58
13.	Subvenciones, donaciones y legados.	59
14.	Hechos posteriores al cierre	60
15.	Operaciones con partes vinculadas	60
16.	Otra Información	62
17.	Provisiones y contingencias	66
18.	Información segmentada	66
19.	Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores	66



FC CARTAGENA SAD

FUTBOL CLUB CARTAGENA S.A.D

Memoria Normal del Ejercicio a 30 de Junio de 2025

1. Actividad de la entidad.

FUTBOL CLUB CARTAGENA, S.A.D. (en adelante la Entidad) se constituyó en Cartagena el 5 de agosto de 2010 como Sociedad Anónima Deportiva.

Su domicilio social se encuentra establecido en Calle Doctor Luis Calandre, s/n, Estadio Municipal Cartagonova. Constituye su objeto social:

- La participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol.
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.
- Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlas directamente o cederlos en arrendamiento.
- La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.
- Promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.
- Fomento y defensa del nombre de la ciudad del equipo en el Fútbol Nacional.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto idéntico o análogo, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 10/90 de 15 de Octubre y el artículo 17.1 del Real Decreto 1251/1999 de 16 de Julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras



FC CARTAGENA SAD

entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13a y 15 de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024/2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 11 de diciembre de 2.024

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden del 27 de junio de 2000.



FC CARTAGENA SAD

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:



FC CARTAGENA SAD

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y 6).
- Valoración de los instrumentos financieros (Nota 8)
- La estimación realizada para la determinación de los compromisos de pagos futuros, en su caso.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Activo por impuesto diferido (Nota 10)

El 5 de diciembre de 2022, se dictó auto por parte del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia, donde comunicó que se había cumplido el convenio, aprobado por sentencia de fecha de 4 de abril de 2016, del Concurso de acreedores.

Respecto al principio de empresa en funcionamiento hemos de hacer mención al hecho de que a fecha de cierre del presente ejercicio, concurren algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la entidad para seguir como empresa en funcionamiento como son, la existencia de un fondo de maniobra negativo por un importe de -4.216.909,66 euros, cifra que se sitúa por encima de la obtenida en el ejercicio anterior (-1.557.022,67 euros). Asimismo, el resultado correspondiente al ejercicio económico 2024-2025 arroja un saldo negativo de -1.042.176,66 euros (+30.294,49 en el ejercicio 2023-2024). Estos datos ponen de manifiesto las dificultades de carácter económico y financiero por las que atraviesa la entidad, máxime cuando se observa que el Patrimonio neto se encuentra por debajo de la mitad de la cifra del capital social. Ante este escenario, los responsables del órgano de gobierno de la entidad exponen, como factores mitigantes a la misma, el hecho de que se está trabajando en la obtención de capital necesario para la reversión de dicha situación financiera, así como el desarrollo de un plan económico-financiero que apueste decididamente por potenciar la actividad comercial (aspecto que ya empezó a dar sus frutos en la temporada anterior) así como la gestión deportiva. Estos dos factores, de fructificar a lo largo de la temporada siguiente, permitirán encauzar a la entidad a una senda de beneficios que a su vez, le permita revertir la actual situación de estrechez financiera. Además de lo anterior, hacer mención de que cuenta con el apoyo financiero del socio único.



FC CARTAGENA SAD

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 24/25, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 24/25 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 23/24.

La Sociedad está obligada a auditar sus cuentas anuales de los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024. Ambos se encuentran auditadas por la misma firma de auditoría.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024/2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024/2025 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 215,00 euros.



FC CARTAGENA SAD

2.9. Información sobre procedimientos concursales

El 5 de diciembre de 2022, se dictó auto por parte del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia, donde comunicó que se había cumplido el convenio, aprobado por sentencia de fecha de 4 de abril de 2016, del Concurso de acreedores.

2.10. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales al 30/06/2025.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 24/25	Ejercicio 23/24
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-1.042.176,66	30.294,49
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-1.042.176,66	30.294,49

Aplicación	Ejercicio 24/25	Ejercicio 23/24
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A dividendos		
A resultados negativos del ejercicio	-1.042.176,66	
A compensación de Rtdos negativos ej. Anteriores	0,00	30.294,49
Total	-1.042.176,66	30.294,49

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta



FC CARTAGENA SAD

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Cesión Uso del Estadio	4	25%
Derechos de traspaso	6	17%
Derechos de participación en competiciones	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente



FC CARTAGENA SAD

atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Derechos de adquisición de jugadores

Bajo este epígrafe se incluye, en su caso, el importe satisfecho por los derechos de traspaso de jugadores, así como los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en el periodo de duración del contrato federativo firmado por el jugador, y en su caso en aplicación del principio de prudencia valorativa, registrándose las correspondientes correcciones valorativa por deterioro, por la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando éstos últimos sean inferiores.

En caso de que los jugadores causen baja antes de finalizar su contrato, el importe pendiente de amortizar se de baja contablemente con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente.

Los jugadores de formación propia, o aquellos que fueron adquiridos por la sociedad sin ningún coste, no se incluyen en el balance de situación como valor del inmovilizado.

b) Derechos de uso de instalaciones

Incluye cualquier tipo de derecho real o de otra naturaleza sobre bienes inmuebles que permita su uso total o parcial, tales como usufructo, derecho de superficie, arrendamiento o precario, de los que sea titular el club en virtud de acuerdo o contrato, cualquiera que sea su forma o denominación.

En marzo de 2023 se renovó la cesión de uso del campo de fútbol por parte del Ayuntamiento de Cartagena para un periodo de 4 años, teniendo en cuenta que el plazo de cesión es sustancialmente inferior a la vida económica del bien cedido, el cesionario, F.C. Cartagena, ha registrado el derecho de uso como un inmovilizado intangible por su valor razonable obtenido por la valoración realizada por el Ayuntamiento, sobre el valor del alquiler del estadio al año.

A estos efectos, en la norma Quinta. Derechos de uso adquiridos a título gratuito de la citada resolución de 28 de mayo de 2013, del ICAC, se establece lo siguiente:



FC CARTAGENA SAD

- a) Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.
- c) Derechos de participación en la competición.

Importes satisfechos a otras entidades por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales, siempre que su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa y no tenga carácter de cuota periódica, así como los importes satisfechos por obtener el derecho a organizar acontecimientos deportivos, incluyendo los gastos incurridos para obtener dichos derechos siempre que se haya comunicado su concesión.

Estos derechos se amortizarán de modo sistemático a lo largo de su vida útil, que en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años. En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabilizará el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.

- d) Deterioro de valor del inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso



FC CARTAGENA SAD

En el ejercicio 2024/2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.



FC CARTAGENA SAD

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.



FC CARTAGENA SAD

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2,00%
Otras Instalaciones	4	25,00%
Mobiliario y material deportivo	12	8,00%
Equipos Procesos de Información	4	25,00%
Otro Inmovilizado	10	10,00%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024/2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.



FC CARTAGENA SAD

4.3. Arrendamientos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



FC CARTAGENA SAD

b) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de



FC CARTAGENA SAD

servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en



FC CARTAGENA SAD

esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



FC CARTAGENA SAD

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en



FC CARTAGENA SAD

cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor



FC CARTAGENA SAD

razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:
 - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o
 - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.



FC CARTAGENA SAD

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias



FC CARTAGENA SAD

individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los



FC CARTAGENA SAD

débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.



FC CARTAGENA SAD

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar



FC CARTAGENA SAD

ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de , una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la



FC CARTAGENA SAD

modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.



FC CARTAGENA SAD

Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.4.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.



FC CARTAGENA SAD

4.5. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



FC CARTAGENA SAD

4.6. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.



FC CARTAGENA SAD

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención

4.8. Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus



FC CARTAGENA SAD

beneficios restantes.

El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:



FC CARTAGENA SAD

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión



FC CARTAGENA SAD

física de un activo que controla el cliente

- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año



FC CARTAGENA SAD

que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.9. Provisiones y Contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



FC CARTAGENA SAD

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Se informará detalladamente sobre los gastos de personal con el desglose que se presenta a continuación. En todo caso, el desglose se adapta y debe interpretarse conforme a las Normas de elaboración de presupuestos de los clubes y sociedades anónimas deportivas de la LFP,



FC CARTAGENA SAD

o norma que las sustituya

Gastos de personal no deportivo:

Se distinguen las siguientes categorías:

- Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.
- Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

Gasto de plantilla deportiva

A los efectos de su presentación en esta Memoria, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluirá todo tipo de contraprestación (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. Así mismo se informará, como gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos, y la pérdida por su enajenación. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluirá todos los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distinguirá entre:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP

La plantilla deportiva inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, ambos inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para el club, y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.



FC CARTAGENA SAD

- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

La plantilla deportiva no inscribible en la LFP estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.



FC CARTAGENA SAD

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



FC CARTAGENA SAD

5. Inmovilizado material

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 23/24	3.663.975,52	110.802,03	0,00	3.774.777,55
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias		0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	254.609,85	566.439,25	105.416,32	926.465,42
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 23/24	3.918.585,37	677.241,28	105.416,32	4.701.242,97
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 24/25	3.918.585,37	677.241,28	105.416,32	4.701.242,97
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 24/25	3.918.585,37	935.251,28	994.325,64	5.848.162,29
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 23/24	153.894,45	19.778,55	0,00	173.673,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 23/24	77.657,86	36.583,54	0,00	114.241,40
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 23/24	231.552,31	56.362,09	0,00	287.914,40
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 24/25	231.552,31	56.362,09	0,00	287.914,40
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 24/25	83.950,54	73.645,04	0,00	157.595,58
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 24/25	315.502,85	130.007,13	0,00	445.509,98
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 24/25	3.603.082,52	805.244,15	994.325,64	5.402.652,31

Del detalle anterior, el valor de construcción asciende a 3.918.585,37 euros (mismo importe en el ejercicio anterior). El importe del inmovilizado material totalmente amortizado a 30 de Junio de 2025 es de 2.725,00 euros (igual importe que en el ejercicio anterior).

Durante el presente ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones o legados, así como tampoco durante el ejercicio anterior. El importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en ejercicios anteriores y relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 1.531.795,06 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 1.750.000,00 euros.



FC CARTAGENA SAD

No se ha enajenado bienes de inmovilizado durante el ejercicio.

6. Inmovilizado intangible

6.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO INTANGIBLE

	Cesión uso estadio	Derechs adquisición jugadores	Otro Inmov. Intangible	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 23/24	13.202.193,96	242.795,00	53.210,26	13.498.199,22
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	30.897,43	30.897,43
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 23/24	13.202.193,96	242.795,00	84.107,69	13.529.096,65
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 24/25	13.202.193,96	242.795,00	84.107,69	13.529.096,65
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	28.411,73	28.411,73
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 24/25	13.202.193,96	242.795,00	112.519,42	13.557.508,38
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 23/24	3.180.000,00	60.698,75	23.353,76	3.264.052,51
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 23/24	2.589.601,01	60.698,75	36.557,32	2.686.857,08
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-78.977,41	0,00	-23.353,76	-102.331,17
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 23/24	5.690.623,60	121.397,50	36.557,32	5.848.578,42
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 24/25	5.690.623,60	121.397,50	36.557,32	5.848.578,42
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 24/25	2.553.903,53	0,00	27.492,07	2.581.395,60
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-60.569,50	60.569,50	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 24/25	8.183.957,63	181.967,00	64.049,39	8.429.974,02
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 24/25	5.018.236,33	60.828,00	48.470,03	5.127.534,36



FC CARTAGENA SAD

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones o legados relacionados con el inmovilizado inmaterial, así como tampoco durante el ejercicio anterior. El importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en ejercicios anteriores y relacionados con el inmovilizado intangible están cuantificados en 10.022.193,86 euros y el importe de los activos subvencionados asciende al mismo importe.

En marzo de 2023 se llevó a cabo la renovación del contrato del derecho de uso del estadio de fútbol por cuatro años más

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Al 30 de Junio de 2.025 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible. Durante el ejercicio en curso no se han enajenado derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco durante el ejercicio anterior.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1 Arrendamientos Operativos

La SAD firmó con fecha 01/07/2022 un contrato de arrendamiento por un periodo de 50 años para la utilización y explotación de unos campos de fútbol. A parte de este contrato, la Entidad no tiene ningún contrato de arrendamiento superior al año. El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto asciende a 306.871,15 euros.



FC CARTAGENA SAD

8. Instrumentos Financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 23/24	2.322.750,00	0,00	6.011,67	2.328.761,67
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	595,00	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	
Saldo final del ejercicio 23/24	2.322.750,00	0,00	5.416,67	2.328.166,67
(+) Altas	1.500,00	0,00	0,00	
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	
Saldo final del ejercicio 24/25	2.324.250,00	0,00	5.416,67	2.329.666,67

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	5.416,67	5.416,67	5.416,67	5.416,67
Activos financiero a coste	2.324.250,00	2.322.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.324.250,00	2.322.750,00
Activos a valor razonable con cambios en Pat. Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.324.250,00	2.322.750,00	0,00	0,00	5.416,67	5.416,67	2.329.666,67	2.328.166,67



FC CARTAGENA SAD

La información de instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	931.144,62	1.150.219,78	931.144,62	1.150.219,78
Activos financieros a coste	305,00	10.594,17	0,00	0,00	0,00	0,00	305,00	10.594,17
Activos a valor razonable con cambios en Pat. Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	305,00	10.594,17	0,00	0,00	931.144,62	1.150.219,78	931.449,62	1.160.813,95

Cuando los instrumentos financieros no se hayan valorado por el valor razonable se indicará el valor razonable para cada clase en los términos para cada clase en los términos y con las condiciones previstas en el Plan General de Contabilidad.

El valor razonable de los activos financieros es similar a su valor en libros.

No existen correcciones de deterioro registradas correspondientes a inversiones financieras

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	Ejercicio 24/25	Ejercicio 23/24
Tesorería	7.485,05	168.990,71
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00



FC CARTAGENA SAD

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	Ejercicio 24/25	Ejercicio 23/24
Euro	7.485,05	168.990,71

a.2) Pasivos financieros.

- Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24
CATEGORÍAS	Pasivo financiero a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	6.617.685,99	7.112.495,31	6.617.685,99	7.112.495,31
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	6.617.685,99	7.112.495,31	6.617.685,99	7.112.495,31

- La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24	Ej. 24/25	Ej. 23/24
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	3.202.257,70	2.896.912,99	3.202.257,70	2.896.912,99
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.202.257,70	2.896.912,99	3.202.257,70	2.896.912,99



FC CARTAGENA SAD

b) *Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

La sociedad no tiene activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) *Reclasificaciones*

No se han realizado reclasificaciones durante el ejercicio.

d) *Clasificación por vencimientos*

Los activos financieros más significativos proceden de la participación contable en La Liga de Fútbol Profesional y vencerán en el momento en el que la SAD abandone la competición profesional. En el momento presente y en tanto en cuanto se ha producido el descenso deportivo, la participación financiera que aparece en balance por importe de 2.322.750,00 euros será destinada durante la temporada próxima a la cancelación de distintos pasivos que la Entidad tiene pendientes de liquidar.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	1.883.250,83	1.323.304,79	1.128.963,63	146.535,83	146.535,83	3.872.345,91	8.500.936,82
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	56.695,37						56.695,37
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	1.034.071,37						1.034.071,37
Personal	228.240,13						228.240,13
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	3.202.257,70	1.323.304,79	1.128.963,63	146.535,83	146.535,83	3.872.345,91	9.819.943,69

e) *Transferencias de activos financieros*

No se han realizado transferencias de activos financieros durante el ejercicio.



FC CARTAGENA SAD

f) *Activos cedidos y aceptados en garantía*

La Sociedad no tiene activos cedidos ni aceptados en garantía.

g) *Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito*

No se han realizado correcciones de valor originados por el riesgo de crédito.

h) *Impago e incumplimiento de condiciones contractuales*

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo

8.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 24/25	Ejercicio 23/24	Ejercicio 24/25	Ejercicio 23/24
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	500.353,47	241.186,16
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
Mantenidos para negociar	0,00	0,00		
Otros	0,00	0,00		
Derivados de cobertura	0,00	0,00		
TOTAL	0,00	0,00	500.353,47	241.186,16

8.3 Otra Información

b) Valor razonable

El valor en libros de los activos financieros constituye una aproximación aceptable del valor razonable de dichos elementos.

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los pasivos financieros se detalla en el siguiente cuadro:



FC CARTAGENA SAD

	Ejercicio 24/25		Ejercicio 23/24	
	Valor Razonable	Valor libros	Valor Razonable	Valor libros
Derivados y otros	9.487.868,30	9.819.943,69	9.813.145,31	10.009.408,22
TOTAL	9.487.868,30	9.819.943,69	9.813.145,31	10.009.408,22

Para calcular el valor razonable de los pasivos financieros se ha utilizado una tasa de descuento del 3,5%.

d) Otro tipo de información

La Sociedad tiene suscritos distintos préstamos con una serie de entidades, que a la fecha actual ascienden a un montante de 7.586.964,90 euros (6.802.880,91 euros el ejercicio anterior), avalados con derechos proporcionados por la La Liga en caso de descenso.

El préstamo con el socio único que tenía un saldo por importe de 627.965,40 euros en el ejercicio anterior, ha quedado amortizado en el presente ejercicio.

8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

• Riesgo de mercado:

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

• Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

• Riesgo de crédito:

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros, por el tipo de actividad que desarrolla.

• Riesgo de liquidez:

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 8.1.



FC CARTAGENA SAD

8.5 Fondos Propios

El capital social asciende a 4.310.000,00 euros nominales y tiene la composición siguiente

Número	Acciones Valor nominal	Total	Euros Capital Desembolsado
8.620,00	500,00	4.310.000,00	4.310.000,00

La sociedad Duino Inversiones, S.L. posee el 100% del capital social de la Entidad.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

9. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	2024/2025	2023/2024
	Euros	Euros
Comerciales	282.354,37	151.229,19
Anticipos a proveedores	0,00	0,00
Total	282.354,37	151.229,19

La sociedad cedió la explotación del merchandising a la empresa proveedora del mismo.



FC CARTAGENA SAD

10. Situación Fiscal

10.1 Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2024/25	2023/24
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por subvenciones	0,00	287.500,00
H.P Deudor por retenciones	4.105,66	0,00
H. P. Deudor por IVA	0,00	0,00
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.725.686,78	504.024,69
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	338.252,67	125.337,33
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	176.107,21	220.121,51

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

	Activos por impuesto diferido
Saldo al inicio del ejercicio 23/24	178.309,60
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	96.457,56
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 23/24	81.852,04
(+) Altas	125.105,67
(-) Salidas y reducciones	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 24/25	206.957,71

10.2 Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 24-25 con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios



FC CARTAGENA SAD

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 24/25	-1.042.176,66						-1.042.176,66
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre sociedades	0,00	125.105,67					-125.105,67
Diferencias permanentes	666.859,65						666.859,65
Diferencias temporarias:							0,00
_ con origen en el ejercicio							0,00
_ con origen en ejercicios anteriores		0,00					0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00					0,00
Base imponible (resultado fiscal)	0,00						
	-500.422,68						-500.422,68

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 23-24 con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio 23/24	30.294,49						30.294,49
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre sociedades	96.457,56						96.457,56
Diferencias permanentes	259.078,17						259.078,17
Diferencias temporarias:							0,00
_ con origen en el ejercicio							0,00
_ con origen en ejercicios anteriores		0,00					0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00					0,00
Base imponible (resultado fiscal)	-385.830,22						
	0,00						0,00

Desglose del Gasto/Ingreso por impuesto de Beneficios en el ejercicio 24-25

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	-125.105,67	666.859,65	0,00	0,00	0,00	541.753,98
_ A operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



FC CARTAGENA SAD

Desglose del Gasto/Ingreso por impuesto de Beneficios en el ejercicio 23-24

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	96.457,56	259.078,17	0,00	0,00	0,00	355.535,73
_ A operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La Sociedad tiene créditos por bases imponibles derivadas de pérdidas de ejercicios anteriores pendientes de compensar:.

EJERCICIO	PERDIDA	PENDIENTE DE APLICACIÓN A 30/06/2024	APLICADOS A 30/06/2025	PENDIENTE DE APLICACIÓN A 30/06/2025
2020	901.522,04	761.394,23	0,00	761.394,23
TOTAL	901.522,04	761.394,23	0,00	761.394,23

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se han registrado todos los pasivos fiscales respecto de los cuales existe una obligación de pago vencida y exigible por parte de la Sociedad. En ese sentido los Administradores estiman que los pasivos fiscales existentes al cierre del presente ejercicio, serán liquidados a lo largo del ejercicio 2025-2026, y asimismo cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



FC CARTAGENA SAD

11. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 24/25	Ejercicio 23/24
1. Consumo de mercaderías	707.305,82	497.874,69
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	838.431,00	649.103,88
- adquisiciones intracomunitarias	557.987,25	105.296,96
- importaciones	411.568,93	695.036,11
b) Variación de existencias	-131.125,18	-151.229,19
2. Consumo de materias primas y otras materias	23.084,23	31.405,85
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	23.084,23	31.405,85
- adquisiciones intracomunitarias	23.084,23	31.405,85
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales:	6.097.540,54	5.763.950,43
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	800.981,04	935.793,00
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	5.296.559,50	4.828.157,43
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	-725.271,12	222.480,33
6. Gastos asociados a una reestructuración:	0,00	0,00
a) Gastos de personal	0,00	0,00

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados", recoge gastos e ingresos de la entidad no recogidos en las partidas correspondientes a actividades operativas de la empresa, regularizaciones de saldos durante el ejercicio, así como provisiones y contingencias derivados de litigios respecto de los cuales se está a la espera de resolución.

12. Gastos de personal

A) Gastos de personal

A1) Gastos de personal no deportivo

Otro personal no deportivo: 1.810.409,78 Euros

A2) Gastos en concepto de plantilla deportiva inscribible



FC CARTAGENA SAD

A2.1) Gastos en concepto de plantilla deportiva inscribible

CATEGORIA	GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE EN LA LFP		
	CONTRATO LABORAL	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
JUGADORES	3.289.457,62	401.784,10	3.691.241,72
TOTAL	3.289.457,62	401.784,10	3.691.241,72

A2.2) Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible

CATEGORIA	GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE EN LA LFP		
	CONTRATO LABORAL	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
FILIAL	197.022,10	41.011,77	238.033,87
TOTAL	197.022,10	41.011,77	238.033,87

13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 24/25	Ejercicio 23/24
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	4.958.231,95	6.878.083,10
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.559.740,47	2.535.525,46

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 24/25	Ejercicio 23/24
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Recibidas en el ejercicio	6.878.083,10	8.779.727,20
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-2.559.740,45	-2.535.525,46
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	639.889,30	633.881,36
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	4.958.231,95	6.878.083,10



FC CARTAGENA SAD

Las subvenciones recibidas son procedentes del Ayuntamiento de Cartagena. La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad a 30 de Junio de 2.025 se han producido los siguientes hechos posteriores:

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha girado liquidación en concepto de cuotas de IVA del ejercicio 2023, que junto con los intereses de demora correspondientes, ascienden a un montante de 406.493,50 euros. Dicha comunicación se ha producido en el periodo que media entre el cierre del ejercicio y la formulación de las presentes cuentas anuales por lo que, con motivo de dicha liquidación, el pasivo fiscal debe integrar dicha cantidad.

Como consecuencia de las deudas arrastradas por la Entidad, y en dentro del contexto de descenso de categoría, La Liga de Fútbol profesional ha comunicado a la misma que procederá a aplicar el montante de la participación financiera (que aparece en el apartado de Inversiones financieras a largo plazo de la presente memoria por un importe de 2.322.750 euros) para el pago en nombre del FC Cartagena SAD, de las diversas deudas que la Entidad tiene comprometidas con la Agencia Tributaria, y otros acreedores tanto financieros como comerciales.

Excepto por lo expuesto anteriormente, no hemos detectado otros hechos posteriores o aspectos que, aún sin afectar a las cuentas anuales, sean de interés para el usuario de los estados financieros, o que afecten al principio de empresa en funcionamiento, distintos a los comentados en el presente punto o en puntos anteriores de esta memoria.

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las cuentas anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio

Durante el presente ejercicio se han realizado operaciones con partes vinculadas:



FC CARTAGENA SAD

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 24/25	Miembros órgano de administración	Otras partes vinculadas (socios)
B) PASIVO NO CORRIENTE		
II.11. Otros Pasivos financieros	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		
III.8 Otros Pasivos financieros	0,00	0,00

Durante el ejercicio anterior se realizaron las siguientes operaciones con partes vinculadas:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 23/24	Miembros órgano de administración	Otras partes vinculadas (socios)
B) PASIVO NO CORRIENTE		
II.11. Otros Pasivos financieros	0,00	627.965,40
C) PASIVO CORRIENTE		
III.8 Otros Pasivos financieros	2.557,58	0,00

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 24/25	Ejercicio 23/24
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	138.321,90	108.178,31
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		

Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.



FC CARTAGENA SAD

16. Otra Información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 24/25	Ejerc. 23/24	Ejerc. 24/25	Ejerc. 23/24	Ejerc. 24/25	Ejerc. 23/24
Consejeros / Administradores	2	2	0	0	2	2
Directores	0	0	0	0	0	0
Jugadores	22	23	0	0	22	23
Filial	4	25	0	0	4	25
Cuerpo Técnico	16	14	0	0	16	14
Personal no deportivo	6	8	5	0	11	8
Administración	2	1	1	2	3	3
Business	1	1	1	3	2	4
Total personal al término del ejercicio	53	74	7	5	60	79

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por fijos y no fijos						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 24/25	Ejerc. 23/24	Ejerc. 24/25	Ejerc. 23/24	Ejerc. 24/25	Ejerc. 23/24
Fijos	21	35	6	4	27	39
No Fijos	32	39	1	1	33	40
Total personal al término del ejercicio	53	74	7	5	60	79

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas son los que se reflejan a continuación:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 24/25	Ejercicio 23/24
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	12.000,00	12.000,00
Total	12.000,00	12.000,00



FC CARTAGENA SAD

16.1 Presupuesto temporada 25/26

Se presenta el presupuesto final de la temporada 25/26:

PRESUPUESTO FÚTBOL CLUB CARTAGENA 2025-2026

INGRESOS

INGRESOS DERIVADOS DE LA COMPETICIÓN	2.408.500,00 €
Abonados	960.000,00 €
Taquillas Liga	450.000,00 €
Taquilla Playoff	150.000,00 €
Taquilla Copa del Rey	95.000,00 €
Derechos de Televisión	385.000,00 €
Derechos sobre futbolistas (traspasos, formación...) (Carrasquilla, Ndiaye, Janson...)	300.000,00 €
Derechos Copa del Rey	67.500,00 €
INGRESOS POR SUBVENCIONES	329.000,00 €
Subvención Comunidad Autónoma	75.000,00 €
Subvención Ayuntamiento de Cartagena	110.000,00 €
Subvención RFEF: Programa Futuro	100.000,00 €
Cantera de Valores (subvención RFEF)	44.000,00 €
INGRESOS POR PATROCINIO Y/O PUBLICIDAD	648.000,00 €
Patrocinios principales	200.000,00 €
Resto acuerdos comerciales	250.000,00 €
Activos publicitarios RFEF-1ª Federación (pendiente firma y concretar importe)	98.000,00 €
INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL/ARRENDAMIENTOS	327.400,00 €
Arrendamiento Business	18.000,00 €
Arrendamiento Cafetería Madness Estadio	14.400,00 €
Arrendamiento Cantinas Estadio	20.000,00 €
Tienda Oficial	275.000,00 €
OTROS INGRESOS	166.000,00 €
Cuotas secciones inferiores	90.000,00 €
Jugadores "internacionales"	50.000,00 €
Ayuda al descenso	40.000,00 €
Tecnificación Ciudad Jardín	6.000,00 €
TOTAL INGRESOS	3.798.900,00 €



FC CARTAGENA SAD

GASTOS

GASTOS SALARIALES Y OTRAS RETRIBUCIONES	2.962.445,84 €
Primer Equipo: futbolistas	1.320.000,00 €
Primer Equipo: técnicos (ent, 2º ent, prep fís, prep porteros, analista)	204.000,00 €
Empleados	540.000,00 €
Colaboradores	153.900,00 €
Seguridad Social	576.000,00 €
Cartagena B	100.000,00 €
Antiguos empleados (despidos) (Juan Antonio Mena, Laura Chacón)	18.545,84 €
Antiguos futbolistas (salarios pendientes)	50.000,00 €
SERVICIOS EXTERIORES PROFESIONALES	473.884,00 €
Asesoría laboral	10.164,00 €
Asesoría fiscal	14.700,00 €
Intermediación futbolistas	150.000,00 €
Fisioterapeutas	64.000,00 €
Nutricionista	10.000,00 €
Royal Verd (mantenimiento terrenos de juego)	144.000,00 €
Empresa de Seguridad	66.000,00 €
Jefe de Seguridad partidos	15.000,00 €
GASTOS GENERALES A SOCIADOS PRIMER EQUIPO	315.500,00 €
Gasto material sanitario	14.000,00 €
Desplazamientos: autobús	66.000,00 €
Desplazamientos: hoteles	72.000,00 €
Desplazamientos: otros	13.500,00 €
Gastos federativos: inscripción, licencias, arbitrajes, sanciones	150.000,00 €
ARRENDAMIENTOS	128.674,04 €
Arrendamiento vivienda	13.200,00 €
Arrendamiento La Manga Club	50.000,04 €
Alquiler almacén para Tienda Oficial	6.174,00 €
U televisiva LED	50.000,00 €
Alquiler carpa gimnasio La Manga Club	9.300,00 €



FC CARTAGENA SAD

GASTOS GENERALES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	196.600,00 €
Obras y mejoras	10.000,00 €
Suministros (Comunidad y agua La Manga)	60.000,00 €
Seguros	1.500,00 €
Tributos	600,00 €
Material oficina	4.500,00 €
Material publicitario	20.000,00 €
Material deportivo (Tienda)	100.000,00 €
OTROS GASTOS	90.000,00 €
Secciones inferiores	90.000,00 €
TOTAL GASTOS	4.167.083,88 €
TOTAL INGRESOS	- 368.183,88 €



FC CARTAGENA SAD

17. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente

Estado de movimientos de las provisiones	Otras provisiones	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 24-25	420.840,00	420.840,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 24-25	913.971,92	913.971,92

La empresa ha provisionado dichos importes con la finalidad de reflejar el posible efecto económico derivado de futuras reclamaciones por parte de terceros. Respecto de las provisiones, éstas se han valorado en base a la mejor estimación posible de la cuantía de las mismas y teniendo en cuenta a su vez la probabilidad de los diferentes desenlaces que pudieran derivarse de las mismas, teniendo siempre en cuenta el cumplimiento del principio de prudencia y de imagen fiel.

18. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la Actividad	Cifra de Negocios	
	Ejercicio 2024/2025	Ejercicio 2023/2024
Ingresos Abonados	1.366.267,80	1.413.663,27
Ingresos patrocinio y publicidad	2.205.130,53	1.982.446,00
Ingresos competiciones	135.075,00	148.367,00
Ingresos retransmisión	5.549.400,86	6.100.000,00
TOTAL	9.255.874,19	9.644.476,27

19. Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	30/06/2025	30/06/2024
	DIAS	DIAS
Periodo medio de pago a proveedores	174,21	98,25
Ratio de operaciones pagadas	179,52	74,13
Ratio de operaciones pendientes de pago	154,31	123,16
	IMPORTE (euros)	IMPORTE (euros)
Total número de facturas pagadas	971,00	971,00
Total pagos realizados	2.768.329,52	2.947.011,14
Total pagos pendientes	1.673.912,51	1.544.557,35



FC CARTAGENA SAD

	30/06/2025		30/06/2024	
	% en periodo establecido en normativa s/total pagos realizados		% en periodo establecido en normativa s/total pagos realizados	
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.243.050,11	26,26%	2.149.769,99	60,71%
Total número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	416,00	33,04%	875,24	89,13%

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos la presente memoria en Cartagena, a 18 de Diciembre de 2025, la cual va rubricada en todas sus hojas, en señal de conformidad con los puntos expuestos.

D. Francisco Javier Belmonte Ortiz
Presidente

D. Manuel Sánchez Breis
Secretario

D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz
Vocal



FC CARTAGENA SAD

FUTBOL CLUB CARTAGENA S.A.D

Informe de Gestión a 30 de Junio de 2024

1. Actividad y evolución de los negocios.

La entidad FC CARTAGENA S.A.D. se encuentra en un momento crítico de su trayectoria, habiendo consumado el descenso deportivo a la Primera División RFEF, lo que impactará significativamente en sus ingresos futuros procedentes de la Liga de Fútbol Profesional. A continuación, se detalla la información que pretende clarificar la situación de la entidad tomada de los diferentes estados financieros

ESTRUCTURA ECONOMICA Y FINANCIERA

ACTIVO	2024/2025	PORCENTAJE	2023/2024	PORCENTAJE
Activo no corriente	13.066.811,04	91.43%	14.503.865,50	89.13%
Activo corriente	1.225.394,70	8.57%	1.768.533,85	10.87%
TOTAL ACTIVO	14.292.205,74	100%	16.272.399,35	100%

PASIVO	2024/2025	PORCENTAJE	2023/2024	PORCENTAJE
Patrimonio neto	579.410,34	4.05%	3.541.653,15	21.76%
Pasivo no corriente	8.270.491,04	57.87%	9.405.189,68	57.80%
Pasivo corriente	5.442.304,36	38.08%	3.325.556,52	20.44%
TOTAL PASIVO	14.292.205,74	100%	16.272.399,35	100%

Autofinanciación: La Sociedad cuenta con un capital social de 4.310.000,00 euros, íntegramente desembolsado. Sin embargo, los Fondos Propios presentan un saldo negativo de 4.378.821,61 euros, compensado parcialmente por las subvenciones, donaciones y legados recibidos por importe de 4.958.231,95 euros, resultando un Patrimonio Neto positivo de 579.410,34 euros.

Financiación del inmovilizado: El inmovilizado de la Sociedad asciende a 10.530.186,66 euros. Dado que los fondos propios son negativos, la totalidad del inmovilizado se encuentra financiado por recursos ajenos (deuda a largo y corto plazo) y las subvenciones recibidas.

Endeudamiento: La Sociedad tiene un endeudamiento total de 13.712.795,40 euros, distribuido en deudas a largo plazo por 8.270.491,04 euros (60.31%) y deudas a corto plazo por 5.442.304,36 euros (39.69%). Es destacable el incremento del pasivo corriente respecto al ejercicio anterior (+63,64%), lo



FC CARTAGENA SAD

que evidencia las tensiones de liquidez

Tesorería: La tesorería de la Sociedad al cierre del ejercicio era de 7485,05 euros (168.990,71 euros a 30 de junio de 2024), representando únicamente el 0,05% del activo total. Esta situación refleja las serias dificultades de liquidez que atraviesa la entidad.

RATIOS DE RENTABILIDAD

MAGNITUD A COMPARAR	BAT 2024/2025	BAT 2023/2024	VARIACIÓN
Activo total	-8.17%	0.78%	Deterioro significativo
Cifra de Negocios	-12.61%	1.31%	Deterioro significativo

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

A continuación, se detalla la evolución de las principales magnitudes obtenidas de los estados financieros de la temporada:

CUENTA DE RESULTADOS	2024/2025	2023/2024	VARIACIÓN
Cifra de negocios	9.255.874,19	9.644.476,27	-4.03%
Resultado de explotación	-666.934,27	367.938,21	n/a
Resultado financiero	-500.348,06	-241.186,16	107.45%
Resultado antes de impuestos	-1.167.282,33	126.752,05	n/a
Resultado del ejercicio	-1.042.176,66	30.294,49	n/a

El ejercicio 2024/2025 se ha caracterizado por el descenso deportivo a la Primera División RFEF, lo que ha condicionado negativamente los resultados económicos. La cifra de negocios ha experimentado un descenso del 4,03%, pasando de 9.644.476,27 euros a 9.255.874,19 euros, principalmente por la reducción de los ingresos por retransmisiones televisivas. Los gastos financieros se han duplicado respecto al ejercicio anterior debido al incremento del endeudamiento con terceros.

Análisis del EBIDTA ((Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)).

Representa el beneficio bruto de explotación calculado antes de deducir los gastos financieros, impuestos y amortizaciones. Es un indicador fundamental para evaluar la capacidad de generación de caja operativa de una empresa, independientemente de su estructura financiera y política de



FC CARTAGENA SAD

amortizaciones.

En el sector del fútbol profesional, el EBITDA cobra especial relevancia dado el elevado peso de las amortizaciones de derechos de jugadores y las significativas cargas financieras que suelen soportar los clubes.

Cálculo de EBITDA

A continuación se presenta el cálculo detallado del EBITDA partiendo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Nombre	30/06/2025	30/06/2024
I. Importe neto de la cifra de negocios	9.255.874,19 €	9.644.476,27 €
III. Aprovisionamientos	-875.010,83 €	-693.117,03 €
1.- Consumo de mercaderías	-838.431,00 €	-649.103,88 €
2.- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-23.084,23 €	-31.405,85 €
3.- Trabajos realizados por otras empresas	-13.495,60 €	-12.607,30 €
Margen bruto	8.380.863,36 €	8.951.359,24 €
V. Gastos de personal	-6.109.130,98 €	-5.763.950,43 €
1.- Sueldos, salarios y asimilados	-5.296.889,50 €	-4.828.157,43 €
2.- Cargas sociales	-812.241,48 €	-935.793,00 €
VI. Otros gastos de explotación	-2.238.758,70 €	-3.268.032,30 €
1.- servicios Exteriores	-1.427.088,58 €	-2.458.811,76 €
2.- Tributos	-1.635,48 €	-23.438,67 €
3.- Pérdidas, deterioro y variación provisiones Op. Com.	-689.968,41 €	-728.513,87 €
4. Otros gastos de gestión Corriente	-120.056,23 €	-55.288,00 €
VII. Otros ingresos de explotación	204.324,62 €	209.912,24 €
1.- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	204.324,62 €	64.197,95 €
2.- Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00 €	145.714,29 €
EBITDA	237.298,30 €	131.286,75 €

La entidad mantiene un EBITDA de 237.298,30 €. Sin embargo, esta cifra resulta insuficiente para cubrir:

- Las amortizaciones del ejercicio: 2.738.991,18 €
- Los gastos financieros: 500.353,47 €

Y sobre todo, lo que deja de manifiesto, es la insuficiencia para poder hacer frente con holgura al servicio de la deuda.

El déficit final antes de impuestos asciende a 1.167.287,74 euros, lo que explica el resultado económico negativo del ejercicio y además, evidencia las tensiones financieras que atraviesa la entidad.

El descenso de categoría a 1ª RFEF agravará previsiblemente esta situación, dado que los ingresos



FC CARTAGENA SAD

por retransmisiones de la LFP desaparecerán prácticamente en su totalidad (representaban el 60% de la cifra de negocios), obligando a la Sociedad a implementar ajustes estructurales significativos para garantizar su viabilidad.

EVOLUCION PREVISIBLE

Para la temporada 2025/2026, la Sociedad afronta importantes retos derivados del descenso de categoría. La pérdida de los ingresos de la Liga de Fútbol Profesional supondrá una reducción significativa de los recursos económicos, obligando a la entidad a implementar medidas de ajuste tanto en la plantilla deportiva como en la estructura de costes.

La gestión comercial y de patrocinios, que se ha mantenido en niveles aceptables durante la presente temporada, será clave para mitigar el impacto económico del descenso. El objetivo deportivo prioritario será el retorno a la categoría profesional en el menor tiempo posible.

Las dificultades de tesorería actuales requerirán una gestión muy activa de los compromisos de pago con Administraciones Públicas y acreedores comerciales y financieros

2. Investigación y desarrollo.

No se han llevado a cabo gastos en Investigación y Desarrollo durante la temporada 2024/2025.

3. Acciones propias.

No se poseía al principio de la temporada acciones propias en cartera. Durante la temporada a que se refiere el presente informe no han sido adquiridas acciones propias por parte de la Sociedad, ni se han enajenado. No se ha llevado a cabo reducción de capital para amortización de acciones propias en cartera y no se poseen acciones propias en cartera al final de la temporada.

4. Acontecimientos importantes ocurridos tras el cierre.

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido los siguientes hechos significativos:

1. La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha girado liquidación en concepto de cuotas de IVA del ejercicio 2023, que junto con los intereses de demora asciende a 406.493,50 euros, debiendo integrarse dicha cantidad en el pasivo fiscal.
2. La Liga de Fútbol Profesional ha comunicado que procederá a aplicar el montante de la participación financiera (2.322.750 euros) para el pago de las diversas deudas que la Entidad tiene



FC CARTAGENA SAD

comprometidas con la Agencia Tributaria y otros acreedores.

Independientemente de los anteriores puntos, no se han producido acontecimientos relevantes para la sociedad distintos a los indicados en la memoria de las cuentas anuales

A efectos de cumplir con la normativa vigente emitimos el presente informe de gestión en Cartagena, a 18 de diciembre de 2025

D. Francisco Javier Belmonte Ortiz

Presidente

D. Manuel Sánchez Breis

Secretario

D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz

Vocal



FC CARTAGENA SAD

El órgano de Administración de la sociedad en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2025 procede a formular las presentes cuentas anuales del ejercicio 2024/2025 junto con el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2024/2025, los cuales vienen constituidos por todos los documentos que preceden a este escrito, firmados en todas sus páginas por los miembros del Consejo de Administración a efectos de identificación.

D. Francisco Javier Belmonte Ortiz

Presidente

D. Manuel Sánchez Breis

Secretario

D. Mariano Manuel Belmonte Ortiz

Vocal